



Radicado No.: **20248700363051** Fecha: **05/02/2024** 

Página 1 de 2

GD-F-007 V.23

Neiva, Huila

Señora: XIMENA ESQUIVEL DUCUARA

ASUNTO: Respuesta radicado SSPD No 20248700268522 del 22/01/2024.

## Respetados señores:

Nos referimos a la comunicación del asunto, mediante la cual **"CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P."** da respuesta a la solicitud de Riesgo Inminente con número de Radicado 20235293930352, presentada por usted, se le comunica lo que la prestadora informó a esta Superservicios:

(...)

El día 12 de enero de 2024 recibimos su requerimiento donde nos solicita información relacionada con la usuaria XIMENA ESQUIVEL DUCUARA, referente "Árbol o poste caído que afecta la prestación del servicio público"

Una vez verificada la información en nuestro sistema de administración comercial, evidenciamos que, realizamos visita técnica determinando que la reubicación y adecuación de red es procedente. Las actividades para realizar adecuación de la red de media y/o baja tensión, se programarán con el personal de línea des energizada, ya que se requiere apertura del transformador 12920 Los trabajos se realizarán en el circuito –152 CTO SAN JORGE 5 13.2 KV y en la semana 09 que comprende del 27 de febrero al 04 de marzo del año 2024.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020, y modificada parcialmente mediante resolución 20201000057965 del 14/12/2020.

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <a href="https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones">https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones</a>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte Nª 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

20248700363051 Página 2 de 2

Por lo tanto, se le sugiere verificar e informar a esta Dirección Territorial Suroriente si, para las fechas indicadas por la prestadora, le solucionaron o no la queja presentada por usted.

Al momento de responder este oficio, solicito citar el número de radicado relacionado en la parte superior del presente documento, a fin de que la documentación requerida sea incorporada en el correspondiente expediente.

Quedamos atento a su información, la cual debe enviar a los siguientes correos electrónicos dtsuroriente@superservicios.gov.co, cmunozg@superservicios.gov.co.

Cordialmente,

PATRICIA ALMARIO ORTIZ
Directora Territorial Suroriente

Anexo: Respuesta

Proyectó: Camilo Andres Muñoz Gutierrez – Profesional Universitario DTSOR